



**RESOLUCIÓN No. 133 DE 2024
(15 DE ABRIL)**

Por la cual se aprueba el calendario de Evaluación Docente para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Periodo Académico 2023B Año.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo 095 y 096 de 31 de octubre de 2000, se reglamentó el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el periodo 2023B Año, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PERIODO ACADÉMICO 2023B AÑO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			
Designación de los profesores responsables de la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes.	Comité Curricular	17 de abril	18 de abril
Motivación y concientización a docentes y estudiantes de la importancia de la evaluación docente.	Comité Curricular	17 de abril	18 de abril
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de evaluación docente a través plataforma Sapiens.	Vicerrectoría Académica	19 de abril	19 de abril
Diligenciamiento de los formatos (estudiantes, director, homólogos, autoevaluación) para evaluación de docentes a través de la plataforma Sapiens.	Comité Curricular	19 de abril	30 de abril
PROCESAMIENTO			
Cierre del sistema de evaluación docente.	Vicerrectoría Académica		30 de abril (12:00 pm)
Publicación de los resultados consolidados.	Centro de Informática	10 de mayo	10 de mayo
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Análisis de la información consolidada.	Comité Curricular	15 de mayo	15 de mayo
Notificación de los resultados de la evaluación a cada docente.	Comité Curricular	17 de mayo	17 de mayo



**RESOLUCIÓN No. 133 DE 2024
(15 DE ABRIL)**

Respuesta a las inconformidades de los docentes	Comité Curricular	24 de mayo	24 de mayo
Presentación y concertación ante el Comité Curricular de planes de mejoramiento elaborados por los docentes con valoración de transición, debilidad y gran debilidad.	Comité Curricular	29 de mayo	29 de mayo
Valoración global de los resultados de la evaluación, formulación de políticas de mejoramiento y presentación de informe global a la Vicerrectoría Académica	Comité Curricular y Consejo de Facultad	31 de mayo	31 de mayo
META EVALUACIÓN			
Valoración de los resultados del proceso de evaluación.	Vicerrectoría Académica.	14 de junio	14 de junio

Artículo 2°. - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de abril de 2024.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Bibiana Muñoz HO., Secretaria Vicerrectoría Académica.